Boletín #2 ODEVIDA: Mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos

ODEVIDA observatorio para la defensa de la vida

En el marco de la conmemoración del Día internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, el segundo boletín del Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA Internacional) da cuenta de la multiplicidad de violencias que han afectado a las mujeres defensoras libertades y derechos en Colombia, Perú y Venezuela durante el año 2021. A través de un ejercicio diverso, como las mismas mujeres sobre las que habla este documento, investigadoras del observatorio y de organizaciones aliadas indagaron sobre la realidad a la que se enfrentan las mujeres que abanderan reivindicaciones en sus comunidades, quienes trabajan incansablemente por garantizar una vida libre de violencias para todas, y mejores condiciones de vida para todas y todos.

El boletín inicia con un análisis que parte de lo cuantitativo para visibilizar las particularidades de la violencia letal contra las defensoras y lideresas en Colombia. Las mujeres no escapan de la sistematicidad de los asesinatos en contra de las y los líderes sociales en este país. Pero, un contexto que numéricamente podría interpretarse como menor o poco problemático, revela la gravedad de las afectaciones que produce cuando se presta atención a los métodos, lugares y presuntos responsables de estos crímenes. La última sección de este apartado busca evidenciar, a través de los testimonios de defensoras, cómo hay más de una manera de acabar una vida.

A partir de un estilo que privilegia las experiencias de las mujeres, el apartado de Venezuela evidencia las distintas maneras en que las lideresas, defensoras y periodistas han sido atacadas por las labores que emprenden, y cómo estos ataques involucran, en la mayoría de los casos, a agentes del Estado o a actores armados afines al régimen político actual. Sin embargo, las múltiples voces que recopilan estas páginas también dan cuenta de los mecanismos de afrontamiento con que estas mujeres sobrellevan las violencias con las que se busca silenciarlas.

Finalmente, el documento cierra con el caso de Perú. En las páginas que dan cuenta de este país, se explora cómo las posturas del gobierno de turno han limitado el libre ejercicio de derechos por parte de las mujeres, y cómo esto representa un retroceso en las garantías que organizaciones sociales habían alcanzado mediante la movilización social, y la reivindicación de agendas en favor de esta población. De igual manera, se presenta un análisis sobre las dificultades a las que se enfrentan las mujeres lideresas al interior de sus organizaciones, al enfrentar la cultura patriarcal en que se han educado quienes las acompañan.

Este texto es un esfuerzo del ODEVIDA desde el cual se busca brindar un homenaje a todas las mujeres que han sido, y siguen siendo, un pilar fundamental para la defensa y la exigibilidad de derechos en la región andina. Sus luchas continuarán y se fortalecerán siempre que reconozcamos la valía de la fuerza con que se han opuesto a regímenes y estructuras que ponen las mercancías, los intereses económicos y el control territorial por encima de la vida, particularmente de la vida de las mujeres.

Colombia:

Altos que son los dolores cuando matan a quien lucha[1]

1 Fragmento de la canción No Azara, de la cantautora colombiana La Muchacha.

Colombia: Altos que son los dolores cuando matan a quien lucha[1]

Colombia es un país en el que se castiga el hecho de ser mujer, o al menos esta es una de las conclusiones que se deriva de las alarmantes cifras de violencias cometidas día a día contra esta población. Tomando como indicador las llamadas al canal nacional de atención y prevención de violencias, entre el 25 de marzo de 2020 y el 22 de noviembre de 2021 se reportaron 45.330 llamadas a la Línea 155[2] , de las cuales 42.5491 fueron realizadas por mujeres. De igual forma, en lo corrido del año 2021, con corte al mes de agosto, el Observatorio Feminicidios Colombia registraba 432 casos de este delito[3] .

Sin embargo, hay un sector que, además del factor sexual, sufre distintos tipos de afectaciones debido a las labores de defensa que emprende en sus territorios. Somos un país reconocido internacionalmente por los crímenes cometidos contra las personas líderes y defensoras de derechos humanos, entre ellas, las mujeres lideresas.

Pese a esto, las luchas y reivindicaciones de las mujeres en Colombia no se han detenido por la falta de implementación del Acuerdo Final de Paz; por las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, ni tampoco por las expresiones de violencia estructural que, año tras año, se denuncian el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres.

Como ha demostrado el acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil, emprendido por la Fundación Paz & Reconciliación, los procesos colectivos que ellas lideran y conforman han sido claves para el mantenimiento del tejido social de sus comunidades, para la demanda y exigibilidad de derechos, y para la construcción de iniciativas de paz[4] .

Este documento, enmarcado en la conmemoración del 25 de noviembre, parte de los hechos de violencia letal que se cometen contra las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. Con este, se busca visibilizar los tintes que estos crímenes tienen cuando su objetivo es una mujer. También, quiere poner el foco en las dificultades a las que se enfrentan las mujeres para ejercer su liderazgo en medio de una cultura machista, así como evidenciar los distintos liderazgos afectados por estos hechos.

Cuenta gotas de un problema cada vez mayor: situación de las mujeres que defienden derechos humanos

De acuerdo con los registros del ODEVIDA, durante 2020 se cometieron 32 asesinatos selectivos contra mujeres defensoras. Siguiendo esa espiral de violencia, entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2021, han sido asesinadas 23 lideresas sociales. El siguiente análisis se concentra en el segundo grupo. Estas mujeres defendían múltiples causas: la restitución de derechos a las personas víctimas del conflicto armado interno, los derechos de las comunidades afrodescendientes, los derechos de la población LGTBIQ+, entre otros.

---

1 Fragmento de la canción No Azara, de la cantautora colombiana La Muchacha.
2 Este es un canal telefónico de atención en el cual se puede recibir orientación en temas relacionados con violencias contra las mujeres y violencias basadas en género. La línea es operada por personal de la Policía Nacional y tiene cobertura en todo el territorio colombiano: http://www.equidadmujer.gov.co
3 Esta información puede consultarse en la página: https://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/
4 https://www.facebook.com/ParesColombia/videos/592840718709983

Pero, como se observa en el Gráfico No. 1, las lideresas más afectadas fueron aquellas que abanderaban reivindicaciones de distintos pueblos indígenas, mujeres que se identificaban con el campesinado, quienes eran reconocidas por su liderazgo político o por la defensa de los derechos de las mujeres. Además, es importante señalar que, de estas 23 mujeres, 14 desarrollaban labores vinculadas a la defensa del ambiente y del territorio.

Gráfico No. 1 Liderazgos ejercidos por lideresas y defensoras de DD.HH. asesinadas entre enero y noviembre de 2021

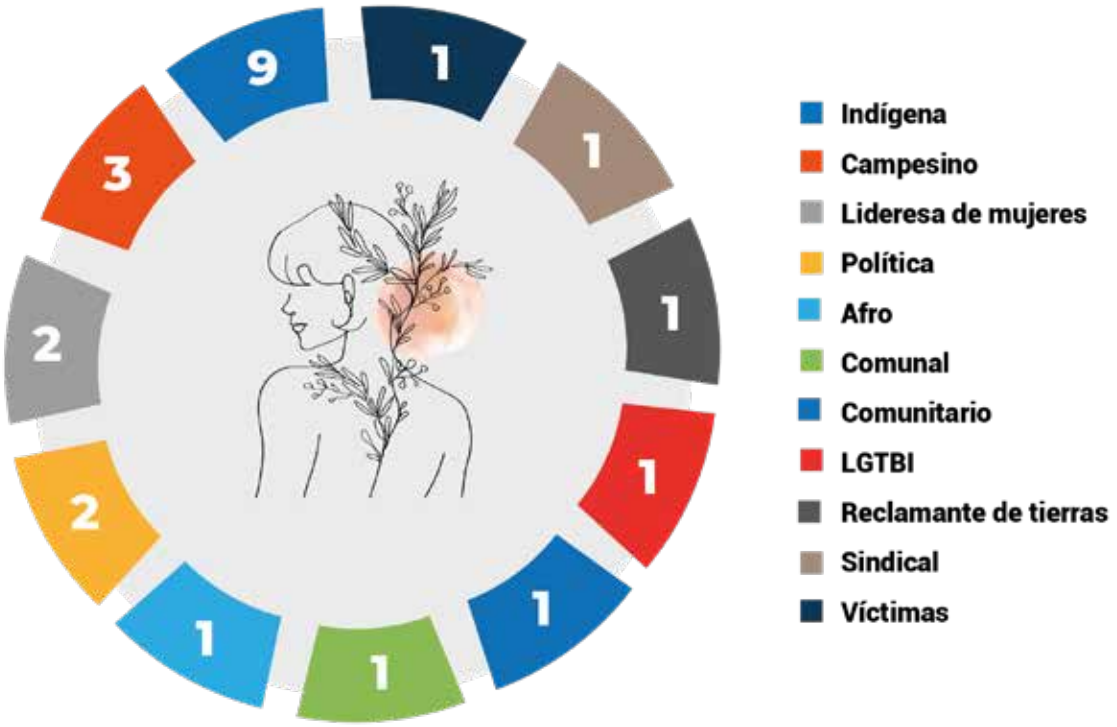

Caracterización y cantidad de mujeres asesinadas según sus causas.
Creado por: Sistema de Información Pares – SIPARES. Fundación Paz & Reconciliación.

Cuando se revisa la distribución territorial de los asesinatos de lideresas y defensoras, se mantienen las tendencias generales de violencia contra personas líderes en Colombia, en las que los departamentos del Cauca y Antioquia concentran el mayor número de casos. Sin embargo, también se destacan otros lugares que usualmente no sobresalen en los análisis sobre estas violencias, como son Chocó, La Guajira y Magdalena. Esto indica que, dependiendo el sexo de la víctima, la violencia letal tiene diferentes focos en el país. Todo lo anterior, se registra a continuación en el Gráfico No. 2.

Gráfico No. 2 Departamentos en los que han sido asesinadas lideresas y defensoras de DD.HH. entre enero y noviembre de 2021

Caracterización y cantidad de mujeres asesinadas según departamentos.
Creado por: Sistema de Información Pares – SIPARES. Fundación Paz & Reconciliación.

Llama la atención que de los 15 departamentos en donde se registran asesinatos de lideresas y defensoras, solo 4 están ubicados al interior del país; los demás se sitúan en zonas de frontera. Como puede apreciarse en el mapa anterior, se evidencia una concentración de esta violencia en la región suroccidental y en aquellos departamentos que se ubican en la costa pacífica de Colombia.

Sobre los culpables de estos crímenes, solamente en cinco de los hechos registrados se identificó a los presuntos responsables. El primero de estos fue el asesinato de Luz Ayda Conchave Lana, cometido el 19 de febrero en Alto Baudó, Chocó, en medio de confrontaciones entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo, que habían confinado a la población indígena de varios resguardos. Posteriormente, el 20 de abril, Sandra Liliana Peña Chocué, lideresa de Caldono, Cauca, fue asesinada por sicarios. Cuando estos fueron capturados por integrantes de la Guardia Indígena, aseguraron haber sido contratados por narcotraficantes que operan en el departamento[5].

Lucelia Solarte fue asesinada en Manaure, Cesar, el 20 de junio, en medio de una jornada de protesta por una bala perdida, en hechos que involucran a la Policía Nacional. Por su parte, Derly Pastrana Yara, lideresa de víctimas, había denunciado la influencia que el Grupo Armado Post FARC (GAPF) Teófilo Forero quería ejercer en Neiva, Huila y fue asesinada el 7 de julio. Las organizaciones de Derechos Humanos de la zona vincularon el hecho al grupo GAPF[6].

Una situación similar ocurrió con Gertrudis Hernández Leal, asesinada dos días después el 9 de julio, en Cúcuta, Norte de Santander. La lideresa de mujeres denunciaba públicamente la injerencia del Clan del Golfo en la zona cuando fue atacada con armas de fuego por personas que se han relacionado con dicha estructura armada.

Particularidades de la violencia letal cometida contra lideresas y defensoras de Derechos Humanos

Cuando se asesina a una lideresa o defensora no solo se está atacando al proyecto comunitario al que pertenece, sino que también se ataca al tipo de mujer que ella representa. Se arremete contra mujeres que no se quedan impávidas ante los problemas de sus comunidades o de los sectores sociales con los que se identifican, es decir, contra mujeres que toman posiciones de vocería y representan intereses colectivos.

El interés por silenciarlas, sacarlas del espacio público y de discusión, y regresarlas al lugar que la cultura machista ha determinado como adecuado para ellas es evidente al considerar los lugares donde se cometen estos asesinatos. Como se presenta en el Gráfico No. 3, la mayoría de casos se concentran en la vía pública, o en lugares en los que ellas estaban transitando cuando fueron atacadas de un momento a otro. En el mismo sentido, se presentan ataques en medio de locales comerciales.

Pero, también se han cometido estos crímenes cuando se encontraban en sus hogares, demostrando que esta violencia se traslada incluso a los lugares donde se desarrolla la vida íntima. Estos casos podrían interpretarse como un mecanismo de castigo, justamente por haber abandonado el espacio considerado propio de las mujeres.

5 “60 años de cárcel para asesinos de la gobernadora indígena Sandra Peña Chocué”, CRIR, 2021.
6 “Disidencias de las FARC estarían tras el asesinato de Derly Pastrana”, El Tiempo, 2021.

Gráfico No. 3 Lugar en el que se cometió el crimen o fue hallado el cuerpo

Especificación de los tipos de lugares donde se registraron los asesinatos.
Creado por: Sistema de Información Pares – SIPARES. Fundación Paz & Reconciliación.

Por otra parte, los casos en los que los cuerpos de las lideresas fueron hallados en terrenos baldíos o campo abierto, y en fuentes hídricas, guardan una relación directa con el propósito de los perpetradores de ocultar el cuerpo de las mujeres asesinadas, de acuerdo con lo reportado en las noticias de estos hechos. Esto no solo somete a los familiares y allegados a una situación de incertidumbre, en tanto se desconoce el paradero de las víctimas, sino que también revela el uso de otras formas de violencia previo a sus asesinatos.

En este sentido y como expone el Gráfico No. 4, el 52,17% de los casos de violencia letal cometidos contra lideresas y defensoras en Colombia, o bien involucró una agresión que antecedió al asesinato, o señala que hubo factores relevantes -además de sus liderazgos- por los que estas mujeres fueron blanco de esos ataques. Un ejemplo de ello ocurrió con quienes participaron activamente en el paro nacional convocado el 28 de abril de este año, o en distintas actividades de protesta.

Gráfico No. 4 Patrones de violencia contra las lideresas y defensoras entre enero y noviembre de 2021

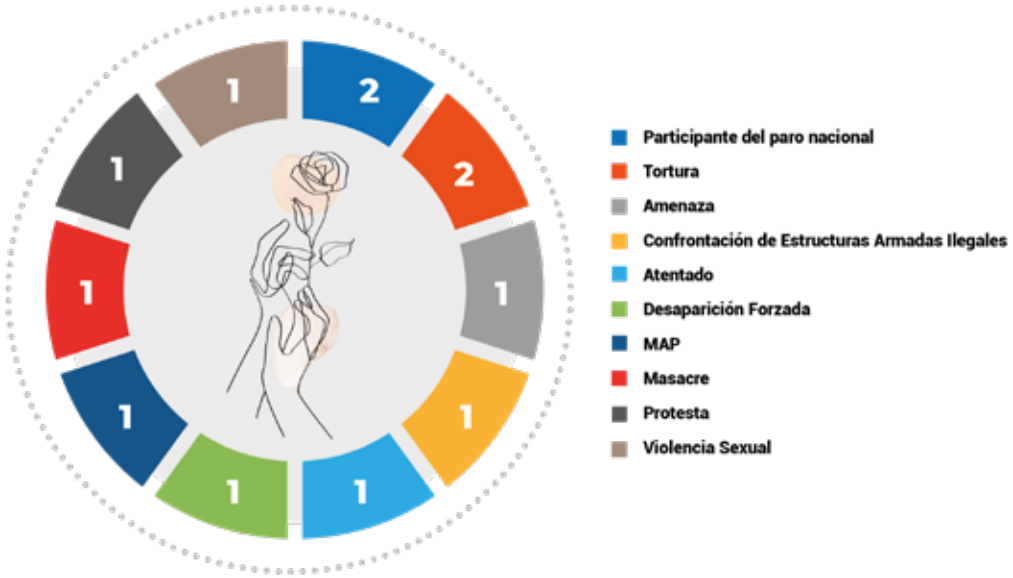

Patrones, diferentes a las causas, que caracterizan el hecho de violencia contra las mujeres. Creado por: Sistema de Información Pares – SIPARES. Fundación Paz & Reconciliación.

Sobresale también el hecho de que, del total de lideresas y defensoras asesinadas, el 69% pertenecía a un grupo étnico o se identificaba con algún sector social específico: nueve (9) de ellas eran indígenas, cuatro (4) se identificaban como campesinas, dos (2) se auto reconocían como afrodescendientes, y una era mujer trans. Esto es una muestra de la interseccionalidad de la violencia contra estas mujeres, quienes no solo se ven afectadas por los sistemas de dominación de género y la estigmatización que conlleva ser una lideresa social, sino que se enfrentaron a otras dinámicas de exclusión relacionadas con la raza, la orientación sexual y el lugar que habitaban.

Adicionalmente, en ocasiones, cuando se agrede a las mujeres lideresas, estos hechos no sólo se focalizan en ellas, sino que también afectan a sus círculos cercanos. Es así como en cuatro de los 23 casos registrados al 15 de noviembre, se asesinó a alguno de sus familiares.

Junto a Luz Ayda Conchave, fue asesinada su hija menor de edad[7] ; este también fue el caso de Beatriz Helena Cano Uribe y su hija de siete años[8], quienes fueron interceptadas en una vía de Santander de Quilichao, Cauca, el 4 de junio. De otro lado, María Bernarda Juajibioy fue atacada en una vía de Valle del Guamuez, Putumayo, cuando se transportaba con su hija y su nieta el 17 de marzo; la bebé no sobrevivió a las heridas[9]. Todas ellas eran lideresas indígenas. En cuanto a Oneida Pertúz Mestre, lideresa política de Maicao, La Guajira, fue asesinada junto a su esposo el 8 de septiembre[10] .

Los efectos que no se ven: afectaciones personales y familiares de estas violencias

A las agresiones de los actores armados, se suman los prejuicios a los que las lideresas se han tenido que enfrentar al interior de sus comunidades y organizaciones para poder ejercer las labores de defensa y exigibilidad de derechos:

> "Cuando empezó la organización de mujeres, los hombres no estaban muy de acuerdo, porque creían que eso no tenía fundamento, les parecía que era perder el tiempo. [...] Al principio hubo conflictos, porque había hombres y mujeres que decían que no teníamos oficio, que no teníamos qué hacer en la casa, y eso generaba también problemas de pareja y al interior del hogar." –Testimonio de lideresa campesina.

Estas situaciones no solo se dan al interior del hogar, sino que también se manifiestan en los espacios públicos y colectivos. Se presentan cuando las mujeres demandan el cumplimiento de sus derechos y cuestionan el orden que parece normal, y en el cual se reproducen violencias contra ellas:

7 "Desgarrador mensaje de la comunidad de Alto Baudó tras enfrentamientos armados", Agencia de Periodismo Investigativo, 2021.
8 "Resiste, Informe Semestral enero-junio 2021", Programa Somos Defensores, 2021.
9 "Asesinan a María Juaijiboy lideresa indígena y a su nieta en Putumayo", Contagio Radio, 2021.

"Cuando hacemos denuncias de situaciones de violencia e intentamos que eso cambie para que no vuelva a ocurrir, los hombres le cogen rabia a uno, así sea de la misma organización, se molestan porque una defiende las cosas en las que cree. Pero entonces una dice que ahí está la cuestión de llegar poco a poco entre todas a un nivel de concientizar no sólo a las mujeres y a las niñas, sino también a los hombres." –Testimonio de lideresa ambiental.

Finalmente, a estas oposiciones manifiestas, se añade el elemento de la angustia y zozobra personal que afecta a las mujeres que son señaladas, discriminadas, estigmatizadas, y/o amenazadas a causa de los ejercicios comunitarios en los que participan. Estas vulneraciones pueden llegar a pasar desapercibidas, porque se prioriza la protección de la integridad personal y la garantía del derecho a la vida. Sin embargo, no se les puede restar importancia en tanto que son situaciones que generan daños y desincentivan la participación social de las mujeres. Esto es, van minando la fuerza de aquellas que dan su voz y su vida por las causas que defienden:

"Estas situaciones le afectan a una la salud mental, incluso el tema emocional. Se vuelve desconfiada, insegura, al punto de que ya casi ni contesto el celular. En cuanto a mi familia, vivir esto, la lleva a una a cuestionar cosas que antes tenía seguras. Impera un miedo de haber dedicado mucho tiempo a un proceso y que eso se pierda, combinado con la rabia y la indignación que eso genera.

Lo más feo, lo más duro, es vivir con miedo. Así le acaban la vida a una. A veces puede que no la hayan matado a una, pero la están matando lentamente con eso" –Testimonio de lideresa ambiental.

Al compartir estos sentires, las mujeres que nos permitieron escuchar y transmitir sus voces advierten que para ejercer la defensa de los derechos humanos es necesario garantizar más que el derecho a la vida. De esta forma, la protección debe extenderse, entonces, a la garantía de condiciones de vida digna que permitan a las lideresas y defensoras resistir en sus territorios.

10 "Asesinan líder política de Maicao y a su pareja, reconocido comerciante". La Guajira Hoy, 2021.

Mujeres que defienden derechos en Venezuela:

entre persecuciones y amenazas

Contexto

Según un informe[11] de COFAVIC, el Observatorio (OMCT-FIDH) y la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, publicado en el primer trimestre de 2021, Venezuela vive una escalada de agresiones, actos de hostigamiento y criminalización contra las personas defensoras; y esto no ha dejado de aumentar durante la pandemia de la COVID-19. Lo anterior, según las cifras de la investigación que revelan que más de 338 ataques han sido registrados hasta finales de 2020, para un incremento de un 157% con respecto al 2019.

Los distintos patrones de detenciones arbitrarias, difamación, estigmatización y hostigamiento, contra quienes defienden derechos humanos en un contexto de crisis política, humanitaria y social, se han convertido en medidas gubernamentales para silenciar e impedir la documentación, denuncia y difusión de estas agresiones. De igual forma, debido a la hegemonía que ostentan los medios de comunicación de amplio espectro, se presentan ataques que se traducen en amenazas contra quienes buscan este tipo de información.

La defensa de derechos con rostro de mujer

En medio de la criminalización contra quienes defienden libertades y derechos, en Venezuela las mujeres defienden múltiples causas y abanderan diferentes procesos desde los que buscan garantizar mejores condiciones de vida para toda la población, particularmente para ellas. A continuación, se presentan algunos casos emblemáticos de lideresas y defensoras, las violencias que han padecido, y la manera cómo las han enfrentado.

El caso de **Linda Loaiza López**[12] , una joven que desapareció por 114 días en los cuales fue torturada y esclavizada sexualmente, representa un ejemplo de cómo una que fue víctima pasó a ser una ferviente defensora de los derechos de las mujeres. Su experiencia, enmarcada en 20 años de impunidad, muestra cómo la desprotección y el silencio estatal continúan creciendo para omitir la violencia contra las mujeres.

"Cuando el Estado venezolano ejecute el contenido íntegro de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), podré hablar de justicia. Entretanto persiste la impunidad". – Entrevista con Linda Loaiza, 2021.

11 "Venezuela: Los ataques contra personas defensoras de derechos humanos aumentan en un 157% durante la pandemia del covid-19, Organización Mundial Contra la Tortura, 2021.
12 Sergio Dahbar, "El testimonio de Linda Loaiza nos revela la cara más atroz de Venezuela", The New York Times, 2021.

Por la defensa del territorio pemón, la lideresa **Lisa Henrito**[13] fue acusada y calificada de "secesionista" y "traidora a la patria". Ella es una dirigente indígena que ha denunciado constantemente el desmantelamiento de su tierra por parte de los militares, y ha defendido la autodeterminación de su pueblo.

"Siempre le digo a mi gente: si a mí me toca morir en esto, yo no quiero morir en vano. Quiero estar segura de que ustedes van a seguir en la lucha". –Testimonio de Lisa Henrito, 2020.

El caso de **Vanessa Rosales**[14] es uno de los más recientes ataques contra feministas que defienden derechos sexuales y reproductivos. La activista fue privada de su libertad por haber ayudado a abortar a una niña de 13 años que fue abusada sexualmente. Este hecho generó gran polémica en la opinión pública y desnudó un sistema judicial con duras leyes para las mujeres y las niñas. Su caso revivió un debate de vieja data que hoy, entre tantos problemas que aquejan al país, vuelve a ubicarse en el centro del foco mediático.

"Por supuesto que siento que hice lo correcto, no hay otra cosa que hubiese hecho diferente. En retrospectiva, desde apoyarla a interrumpir un embarazo que probablemente la iba a matar hasta incluso negarme a pagarle a corredores de corrupción y estar privada libertad. Básicamente fue una decisión tomada". –Testimonio de Vanessa Rosales, 2021.

Tamara Sujú[15] es una abogada penalista que, en 2016, encendió las alarmas por formalizar una denuncia contra Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional por 65 casos de tortura en Venezuela entre 2013 y 2016. Actualmente, persisten las amenazas en su contra y las estigmatizaciones a través de los medios de comunicación del Estado por las acciones que emprendió:

"Llevamos dos décadas de torturas sistemáticas en Venezuela y aunque tenga que luchar desde fuera del país, no me silenciaré nunca" –Entrevista a Tamara Sujú, 2021.

13 Lisseth Boon y Lorena Meléndez, "Ataques contra comunidades indígenas buscan militarizar nuestro territorio": Lisa Henrito | Venezuela", Mongabay, 2020.
14 Florantonia Singer, "Una activista venezolana presa por ayudar a una menor violada a abortar", El País, 2021.
15 Ely Reyes, "Tamara Sujú, una 'law influencer' que lucha por la democracia en Venezuela", La Neta, 2019.

Quienes defienden los derechos de personas que han sido vulneradas, a veces se convierten en víctimas de los hechos que denuncian. Así le sucedió a **Karen Caruci**[16] , abogada defensora de derechos humanos, quien ha trabajado en la representación de víctimas de tortura y tratos crueles. Luego de denunciar estos hechos, ha recibido amenazas, golpes, maltratos físicos y psicológicos por parte de funcionarios del Estado:

> "Sin duda todo lo que viví fue por el trabajo que realizo en la defensa de víctimas. He presentado denuncias porque los funcionarios que me agredieron continúan activos sin enfrentar ninguna sanción administrativa o legal". -Entrevista a karen Caruci, y 2021.

Marielys Sánchez de Tamayo[17] es abogada y defensora de derechos humanos. Debido a su rol de liderazgo social, ha estado expuesta a constantes hostigamientos y amenazas contra su integridad personal, e incluso contra su vida, por parte de civiles armados y funcionarios policiales:

> "Me vi en la necesidad de sacar forzosamente del país a mis hijos para poder mantener la denuncia, la promoción y protección de los derechos humanos en mi comunidad" –Entrevista a Marielys Sánchez de Tamayo, 2021.

La educadora y activista por los derechos sexuales y reproductivos, **Diannet Blanco**[18] , fue detenida de manera arbitraria en 2017, vinculada a una brigada terrorista que se encargaba de brindar apoyo logístico a las "guarimbas" (protestas donde ciudadanos bloquean calles o avenidas). Bajo esta lógica del enemigo interno, fue víctima de tortura y tratos crueles. Aunque fue excarcelada luego de más de un año de la privación de su libertad, su audiencia continúa pendiente de realización.

16 "Expertos de Naciones Unidas preocupados por el aumento de ataques contra personas defensoras venezolanas durante la pandemia", Examen ONU Venezuela, 2021.
17 OMCT, et. al., "Venezuela - Enemigos Internos", p.19, 2020.
18 Diannet Blanco Prieto, "Diannet Blanco, la heredera de un testigo", Provea, 2020.

"Viví cosas terribles, recibí tratos crueles e inhumanos. En medio de ese horror, una vez me vino a la mente esta frase de Viktor Frankl, el psiquiatra austriaco que sobrevivió a campos de concentración nazi: "Al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas, la elección de la actitud personal que debe adoptar frente al destino para decidir su propio camino". –Testimonio Diannet Blanco, 2020.

La joven activista, **Geraldine Chacón**[19] , fue detenida en el año 2018 por efectivos del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y, posteriormente, aislada. Durante cuatro meses, estuvo privada de su libertad, en una celda hacinada con más de 20 reclusas , donde no se le permitió tener visitas de familiares ni acceso a luz solar.

"Me gustaría decir que con esa Geraldine se fue el miedo, pero no puedo decirlo. Yo no soy completamente libre, me siento vigilada. Tengo miedo de que me vuelvan a detener porque además es un expediente que no se ha cerrado, es un caso que pueden resucitar." Geraldine Chacón, 2021.

Ruth Pérez Chávez[20] es una lideresa social y comunitaria que defiende derechos básicos, como el derecho a la alimentación, el acceso al agua y a la luz eléctrica. Ha denunciado violaciones a los derechos humanos cometidas en su localidad. Por su labor como dirigente social, desde 2018 ha sido víctima en reiteradas oportunidades de ataques a su integridad, allanamientos ilegales, amenazas y constantes actos de hostigamiento y criminalización:

"Fui obligada junto a otras mujeres a ingresar a una habitación en donde nos hicieron desnudar. Todo lo que he vivido ha sido por denunciar la ejecución extrajudicial de mi hermano". –Entrevista a Ruth Pérez Chávez, 2021.

19 "Venezuela: Geraldine Chacón, defensora de los derechos humanos: Perseguida por empoderar a jóvenes", Amnistía Internacional, 2018.
20 "Venezuela: Amenazas en contra de la Sra. Ruth Pérez y ejecución extrajudicial de su sobrino", FIDH, 2019.

El derecho a la salud desde la mirada de las mujeres

Efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) detuvieron arbitrariamente a la enfermera **Ada Macuare**[21] , luego de exigir mejoras salariales y vacunas para el personal de trabajo del ambulatorio Alí Romero de Barcelona, en el estado Anzoátegui. Fue acusada de instigación al odio y hoy continúa con medidas cautelares que le impiden ofrecer su testimonio.

Ana Rosario Contreras[22], enfermera de profesión y presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Distrito Capital (Caracas), se convirtió en defensora del derecho a la salud debido a los devastadores efectos que ha tenido la emergencia humanitaria compleja.

Su lucha por la reivindicación de los derechos de su gremio y de sus pacientes ha hecho que la persecución en su contra sea constante. Es difamada y amenazada por ser vocera de lo que viven las enfermeras en Venezuela.

> "Vivo constantemente agresiones y actos de intimidación por parte de colectivos armados, miembros del gremio afectos al sector oficial igualmente me han hostigado una y otra vez. Funcionarios del Estado me vinculan con partidos políticos para deslegitimar nuestra lucha".

El caso de **Katherine Martínez**[23], directora de Prepara Familia, es la muestra del abuso contra quienes defienden derechos humanos en Venezuela. Las amenazas se presentaron cuando denunció el deterioro de las condiciones del Hospital JM de los Ríos, en 2017, año en el que un brote infeccioso cobró la vida de varios niños en el servicio de Nefrología. La defensora recibió medidas cautelares por parte de la CIDH luego de las constantes denuncias del riesgo inminente que sufre a causa de su trabajo a favor de la salud y el bienestar de niños, niñas y adolescentes hospitalizados: "Este es un compromiso de vida, de fe inclusive, el mío y el de mi equipo de voluntarias". –Entrevista a Katherine Martínez, 2021.

---

21 " Excarcelan y otorgan régimen de presentación a la enfermera Ada Macuare", Espacio Público, 2021 .
22 "Ana Rosario Contreras, símbolo del coraje de la enfermera venezolana", La web de la salud, 2021.
23 "Intimidaciones y amenazas contra Violeta Santiago", Front Line Defenders, 2019.

Periodistas silenciadas

Violeta Santiago[24] es periodista y defensora en la organización Pomedehum. Sus constantes denuncias de violaciones a derechos humanos han generado amenaza y hostigamiento como respuesta a su labor profesional:

"Se quiere limitar mi derecho legítimo a expresarme, mi ejercicio como periodista y mis acciones como defensora de derechos humanos de la mujer, y esto me deja en situación de alta vulnerabilidad". –Entrevista a Violeta Santiago, 2021.

Regina Freites[25] , periodista del diario digital Qué Pasa en Venezuela, fue intimidada por un funcionario de la gobernación del estado Sucre, cuando ella grababa el reclamo de una ciudadana hacia el gobernador de la entidad.

"Yo me negué a darles el teléfono y los funcionarios de seguridad del gobernador me atacaron", –Entrevista a Regina Freites, 2021.

La periodista **Milagros Mata Gil**[26] fue detenida arbitrariamente, junto a su esposo, luego de difundir un artículo satírico a través de Whatsapp. El texto, titulado "Fiesta Mortal", describía una celebración de más de 800 invitados, uno de ellos el actual Fiscal nombrado por la Asamblea Nacional Constituyente, Tarek William Saab:

"Recuerdo todo lo que vivimos y aún me da terror. El régimen de presentación es una manera de hacernos sentir prisioneros", expresó la periodista en una entrevista a un portal periodístico." –Entrevista a Milagros Mata Gil, 2021.

24 "Intimidaciones y amenazas contra Violeta Santiago", Front Line Defenders, 2019.
25 "Funcionario intimida a periodista de Qué Pasa en Venezuela", Espacio Público, 2021.
26 Milagros Socorro, "Fui detenida por una venganza personal de Tarek Saab", La Gran Aldea, 2021.

Elyangélica González[27] fue agredida durante una cobertura política. Este ha sido uno de los casos más emblemáticos de los abusos a la prensa en Venezuela, ya que en ese momento estaba transmitiendo en vivo para la radio y relató lo sucedido:

> "Yo caí al piso y empecé a gritar que soy prensa, les muestro mi carnet y ellos hicieron caso omiso. A esto se unieron otras personas que también me golpearon y destruyeron mi teléfono". –Entrevista a Elyangélica González, 2021.

Nurelyin Contreras[28] fue agredida en 2019, cuando cubría la llegada de Juan Guaidó al Aeropuerto Internacional Maiquetía, luego de su gira internacional, pese a las restricciones de prohibición de salida del país:

> "Los periodistas estamos sometidos al abuso de poder por parte del partido del gobierno e incluso, al escarnio público por los mismos dirigentes que arremeten contra cualquier mujer, periodista, o persona que vean como "enemigo" a la patria". –Entrevista a Nurelyin Contreras, 2021.

La periodista **Gabriela González**[29] no solo ha sido víctima de estigmatización a través de los medios públicos del Estado, sino que también ha sufrido amenazas en el ejercicio de su trabajo:

> "En una cobertura, un grupo de civiles armados nos amenazó por tomar declaraciones de personas que no estaban de acuerdo con sacarse el carnet de la Patria[30] o censarse." Este tipo de situaciones se han registrado desde 2017.[31]

27 "Funcionarios de la GNB y colectivos agredieron a reportertos y trabajadores de medios durante cobertura en las afueras del TSJ", Instituto de Prensa y Sociedad Venezuela, 2017.
28 "Al menos 12 periodistas fueron agredidos por simpatizantes del chavismo en Maiquetía", Espacio Público, 2020.
29 "Informe sobre el contexto y patrones de violación de derechos humanos en Venezuela 2020", Centro de Derechos Humanos de la UNIMET, 2021.
30 El carnet de la patria es un documento de identidad puesto en vigencia por el gobierno de Nicolás Maduro desde enero de 2017 con el que se pretende conocer el estatus socioeconómico de las personas para así agilizar su inclusión en los programas de ayudas sociales del gobierno.
31"Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela Enero-Septiembre de 2017", Espacio Público, 2017.

Mary Trini Mena[32] fue atacada y agredida por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana en la cobertura de una protesta en una comunidad popular en Caracas:

> "Nos atacan y atacan el derecho de los ciudadanos a estar informados. Hemos sido amenazados y muchas veces no toman nuestras denuncias en los organismos encargados." – Entrevista a Mary Trini Mena, 2021.

Desde Caleidoscopio Humano, organización que surgió a partir la necesidad de visibilizar de manera correcta y pertinente las situaciones de vulnerabilidad que viven los grupos constantemente ignorados, marginados y estigmatizados, resulta primordial generar alianzas entre pares internacionales para documentar, denunciar y difundir las distintas violaciones de derechos humanos y de género que ocurren en el país. Lo anterior, como una mezcla entre las dificultades presentadas desde el inicio de la emergencia humanitaria compleja y la crisis de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que no han dado tregua e impactan a la región.

32 Globovisión denunció agresiones contra uno de sus equipos, Central de Noticias, 2012.

Mujeres y defensa de derechos en el Perú

Mujeres y defensa de derechos en el Perú

Aunque no sea una lucha culminada, la conquista de derechos de las mujeres en Perú ha permitido ganar espacios en educación, representación política y oportunidades laborales. Sin embargo, está pendiente garantizar el ejercicio pleno de derechos y libertades personales y garantizar mecanismos efectivos para la protección de la vida de las mujeres.

Una de las problemáticas que enfrenta la población femenina, y que es motivo de movilizaciones, son las desapariciones y tentativas de feminicidio. Estadísticas nacionales dan a conocer que durante el primer trimestre del año 2021 han desaparecido, en promedio, 16 mujeres por día[33] . Dada la gravedad de esta problemática, tanto las defensoras familiares como sus familiares enfrentan contextos desfavorables. Por un lado, la falta de comprensión de la problemática por parte del Estado, pues "la policía y la fiscalía no se molestan mucho en investigar estos casos porque presumen que las víctimas se marcharon voluntariamente"[34]. Por el otro, en casos en los que sí se plantean las denuncias, se limitan las investigaciones y pericias pertinentes debido al contexto de COVID19.

Seguidamente, en cuanto a autodeterminación, en Perú se mantienen concepciones machistas y paternalistas que limitan la promoción y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Esta postura es ejemplificada en un reciente caso de estigmatización y prejuicio en contra de un colectivo estudiantil que compartió información pública referida al aborto químico. En este caso, la respuesta institucional fue iniciar procedimientos disciplinarios en contra de las personas integrantes del colectivo. Dicha actitud evidencia la posición compartida entre la sociedad civil y el Estado peruano frente a la libertad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo .

En este marco, resulta preocupante que el conservadurismo ideológico pretenda imponer sus ideas, discursos y propuestas, que atentan contra la garantía de los derechos, a partir de sus cuotas de poder. Especialmente, cuando se trata de los derechos de las mujeres, como los sexuales y reproductivos, los cuales están vinculados a otros que la ley protege como la dignidad, el libre desarrollo de su personalidad e integridad física y moral. Ejemplo de ello fue el archivamiento de proyectos de ley relacionados a igualdad de género[35] y paridad[36] , por parte de una mayoría conservadora del anterior Congreso de la República. Lo que se convierte en un recordatorio, y una alerta, de que los demandas ganadas por las mujeres se encuentran vulnerables en estructuras de poder nacional.

En el ámbito de los medios de comunicación, está pendiente tratar en igualdad de condiciones y oportunidades a las mujeres periodistas. En 2019, la periodista feminista, Amanda Meza, daba a conocer que "las mujeres [en medios de comunicación] casi siempre están destinadas a páginas de espectáculos, a notas de sociedad y aquellas que participan en las secciones políticas muchas veces cumplen un rol de redacción, pero cuesta mucho llegar a ser jefa de informaciones, editora o directora"[37] .
Esta brecha se mantiene en la actualidad, pues, a nivel nacional, se presentan "bajas cuotas de

33 "Defensoría del Pueblo: se han incrementado las cifras de adolescentes y mujeres reportadas como desaparecidas en lo que va de 2021", Defensoría del Pueblo Perú, 2021.
34 "Alarmante aumento de desapariciones de mujeres en Perú", Gestión, 2021.
35 "PUCP inicia investigación preliminar contra estudiantes por difundir información sobre aborto seguro". La República, 2020.
36 "Denuncian pretensión de FP de archivar proyectos sobre paridad de género", La República, 2019.
37 "Fuerza Popular arremete en contra de la paridad", La República, 2019.

redactoras y columnistas"[38]. Adicionalmente, se recoge que, ante recurrentes casos de acoso y discriminación hacia las mujeres, predomina la cultura del silencio, la complicidad y la desprotección hacia las mujeres.

En el ámbito nacional, una lucha colectiva pendiente es la reivindicación de derechos reproductivos de las más de 300. 000[39] mujeres que fueron víctimas de esterilización forzada entre los años 1996 y 2000. Las mujeres vulneradas en este caso eran en su mayoría campesinas, indígenas, andinas y amazónicas que vivían en zonas rurales y urbanas en sectores populares. La acusación por delitos de lesa humanidad en contra del expresidente Alberto Fujimori se encuentran a la espera de la lectura de resolución de este caso reabierto en 2012[40]. Desde los primeros hechos denunciados, muchas mujeres murieron esperando justicia y verdad por los abusos a sus derechos.

Las defensoras de derechos humanos, particularmente de los derechos de las mujeres, son consideradas un conjunto minoritario entre todos los liderazgos a nivel nacional, pese a la complejidad, diversidad e importancia de sus agendas. Como referencia, el Registro Nacional de Situación de Personas Defensoras de Derechos Humano[41] , del Ministerio de Justicia, únicamente ha identificado a 24 defensoras de derechos humanos, de las 105 personas registradas. Asimismo, el registro categorizó que 19 de las 24 defensoras han enfrentado "amenazas a la seguridad personal y/o familiar" por el legítimo ejercicio de sus derechos. Desafortunadamente, una de las defensoras registradas forma parte de los líderes y lideresas de derechos humanos fallecidos entre 2020 y 2021[42] . Si bien la cantidad puede parecer minoritaria, el grado de ensañamiento, el nivel de amenazas y el grado de vulneración es potencialmente mayor a la de sus pares varones[43] .

En lo que se refiere a las comunidades originarias, Julia Cuadros, investigadora de temas de mujeres y minería, expone que las mujeres no participan en los procesos de consulta internos[44] . Producto de esto, las necesidades y preocupaciones de las mujeres "no son incluidos por los varones de su propia comunidad ni por los funcionarios de las empresas, las autoridades y funcionarios públicos"[45] . A nivel interno, esto limita, conjuntamente, la promoción, generación y continuidad de nuevos liderazgos sociales femeninos o en temas de género.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se entrevistó a dos mujeres defensoras de derechos. En sus relatos, compartieron su experiencia de vida para alcanzar liderazgos en la sociedad civil y promover derechos de las mujeres desde sus organizaciones. Ambas entrevistadas coinciden al comentar que los liderazgos sociales no suelen ser vistos como espacios para mujeres y que la integración de liderazgos femeninos es eventualmente cuestionada.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se entrevistó a dos mujeres defensoras de derechos. En sus relatos, compartieron su experiencia de vida para alcanzar liderazgos en la sociedad civil y promover derechos de las mujeres desde sus organizaciones. Ambas entrevistadas coinciden al comentar que los liderazgos sociales no suelen ser vistos como espacios para mujeres y que la integración de liderazgos femeninos es eventualmente cuestionada.

38 Amanda Meza, "Lo que callamos las mujeres periodistas", Wayka, 2019.
39 Gabriela Wiener, et.al, "Periodismo feminista: contra la impunidad machista en los medios", Wayka, 2021.
40 "Indígenas y pobres: 20 años sin culpables para las víctimas de esterilizaciones forzadas en Perú", EL País, 2021.
41 "Fiscalía reabre caso de esterilizaciones forzadas durante gobierno de Fujimori", El Comercio, 2012.
Registro Nacional de Situación de Personas Defensoras elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos indicado en la Resolución Ministerial 255-2020-JUS
42 "Amazonía: denuncian crimen contra lideresa asháninka en Junín", Ojo Público, 2021.
43 "Los defensores de los derechos humanos de las mujeres", ACNUDH.
44 Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias. Rocío Silva Santisteban. Lima, 2017
45 Julia Cuadros, "Impacto de la minería en la vida de hombres y mujeres en el Sur Andino. Una mirada desde el género y la interculturalidad". Los casos Las Bambas y Tintaya, Lima, CooperAcción, 2010

Yolanda Zurita, la mujer que defiende a las personas afectadas por los metales pesados

Yolanda Zurita es vocera de la Plataforma Nacional de Personas Afectadas por metales, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas[46] , y lleva más de 20 años en la defensa de derechos ambientales. Su larga trayectoria, incluyendo liderazgos locales y nacional, no estuvo ausente de cuestionamientos machistas.

> "Un varón tiene la aceptación, desde un principio, de los espacios [de liderazgo social] que hay. En reuniones de coordinación ellos [voceros varones] decían <<ustedes que son mujeres mejor dedíquense a su casa>> o decían que <<ellos pensaban más que las mujeres>> [...] incluso las autoridades decían que <<las mujeres no tienen capacidad de participar de las mesas técnicas de trabajo>>"

En lugar de amilanarse o dejar de lado su lucha, Yolanda comenta que "ese era un reto, ¿por qué un varón tiene que profundizar más, si [varones y mujeres] tenemos la misma capacidad?". Esto la motivó a entrelazar esfuerzos con instituciones como ONG e Iglesias, a fin de capacitar y fortalecer capacidades entre sus compañeras y compañeros. Con ello, promovió que otras mujeres, que no tenían las mismas oportunidades en educación, se integraran a espacios de defensa de derechos.

En este camino, comenta Yolanda, se encontró con nuevos discursos entre sus compañeros y los grupos pro-minería con los que se enfrentaba. Los compañeros de lucha, como los nombra, consideraban que en el caso de las protestas y marchas "las mujeres debían estar en frente, pues supuestamente era menos probable que las agredieran. Incluso, consideraban que "a las mujeres sí las escuchan". Sin embargo, estas afirmaciones distan de la realidad; el nivel de represión y agresiones a mujeres suelen ser desproporcionadas en las protestas[47] , incluso transgrediendo el bienestar personal[48] . Pese a ello, los nuevos escenarios de defensa fueron asimilados como nuevas oportunidades para hacer oír las voces de mujeres y renovar los liderazgos internos.

Al enfrentar a grupos anti derechos y pro minería, la defensora identificó agresiones verbales, amenazas a la integridad personal y contra su familia, estigmatización e incluso, amedrentamientos públicos en contra de su bienestar. Sin embargo, lejos de permitir que la amedrantaran, Yolanda comenta que su acercamiento a las doctrinas de la iglesia, como

46 Página en Oficial en Facebook: https://www.facebook.com/PLANAMETOX
47 "Mujer denuncia que sus dos hijas, una de ellas menor de edad, fueron detenidas arbitrariamente durante protestas". El Comercio, noviembre, 2020.
48 "Debemos defender nuestro derecho a salir a la calle en Perú", The New York Times, 2020.

el perdón y el reconocimiento de la afectación a sus conciudadanos, le permitieron lidiar con estos ataques y continuar promoviendo la defensa de derechos.

Ante los frecuentes casos de amenazas, comenta Yolanda, encontró una alternativa: hacer denuncias públicas en los eventos a los que pudiera asistir. Este mecanismo de autodefensa le permitió dar a conocer el contexto que atraviesan de las lideresas defensoras al interior del país y, en particular, promover la inclusión de afectados y afectadas por metales pesados como un problema público nacional.

Lourdes Huanca, la lucha por las mujeres asalariadas

La segunda defensora entrevistada es Lourdes Huanca, dirigenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP)[49] .Desde su experiencia en dirigencia, Lourdes comenta que "el machismo es muy fuerte en el país y especialmente en las zonas de andinas, amazónicas y costeras".

A partir de la Secretaria de Prensa y Comunicación de la Confederación Campesina del Perú (CCP), la defensora identificó que las mujeres sindicalistas no tenían un espacio de apoyo colectivo nacional, motivo por el que creó la FENMUCARINAP. Desde 2006, esta organización promueve la defensa de la soberanía alimentaria -protección de los medios de vida y cultura- y el empoderamiento de las mujeres. En los 15 años de vida organizacional, la Federación revaloriza la labor de las mujeres campesinas del Perú, tradicionalmente educadas en el cuidado de la casa y familia.

"Es necesario tener espacios como organización de mujeres para poder dar a conocer que [las mujeres] no solo sirven para cocinar, sembrar; sí es nuestra experticia, pero [como mujer] tengo derecho a vivir, disfrutar y valorarme".

Este espacio de cambio para las mujeres, comenta Lourdes, es también un espacio de capacitación para las familias; la mujer campesina siempre está acompañada siempre por su núcleo familiar. En este marco, es necesario que las bases sociales conozcan los tratados internacionales y derechos personales. De esta forma, las mujeres

49 Página Oficial en Facebook: https://www.facebook.com/fenmucarinap/

adquieren herramientas para hacer valer sus derechos, realizar incidencia nacional y plantear propuestas feministas a los nuevos gobiernos nacionales.

La experiencia de defensa de derechos de las mujeres a nivel nacional no está exenta de difamaciones y agresiones. En el ámbito nacional, el estigma que recae sobre luchas como la emprendida por Lourdes, hace que sean tildadas de “terroristas”, “matonezcas”, “malcriadas” y “radicales”. Incluso, en el ámbito social, promover derechos de las mujeres es visto como una labor promiscua y poco digna entre mujeres. Ante esto, la defensora comenta que “el posicionamiento de FENMUCARINAP es ser rebeldes, no hay puerta que se cierre [...] el empoderamiento, estar seguras, identificarse con el país, con el pueblo y tener capacidades”.

Asimismo, Lourdes expresa que asumir una dirigencia es también reconocer responsabilidades como mujer, madre y líder al mismo tiempo. Lo cual abre flancos a ataques, incluso familiares y personales, para amedrentar y reducir la presencia de su organización y la defensa de derechos en el país. Sin embargo, expone que es necesario mantener el objetivo de revalorar derechos, no doblegar, no vender conciencia; pues la lucha es una sola.

“No nos olvidemos que somos semillas, semillas autóctonas, como la paja brava. En el campo, al ichu, lo prenden fuego, lo queman, pero a la siguiente primavera sigue brotando, sigue verde, eso somos y no nos pueden callar”- Lourdes Huanca, FENMUCARINAP

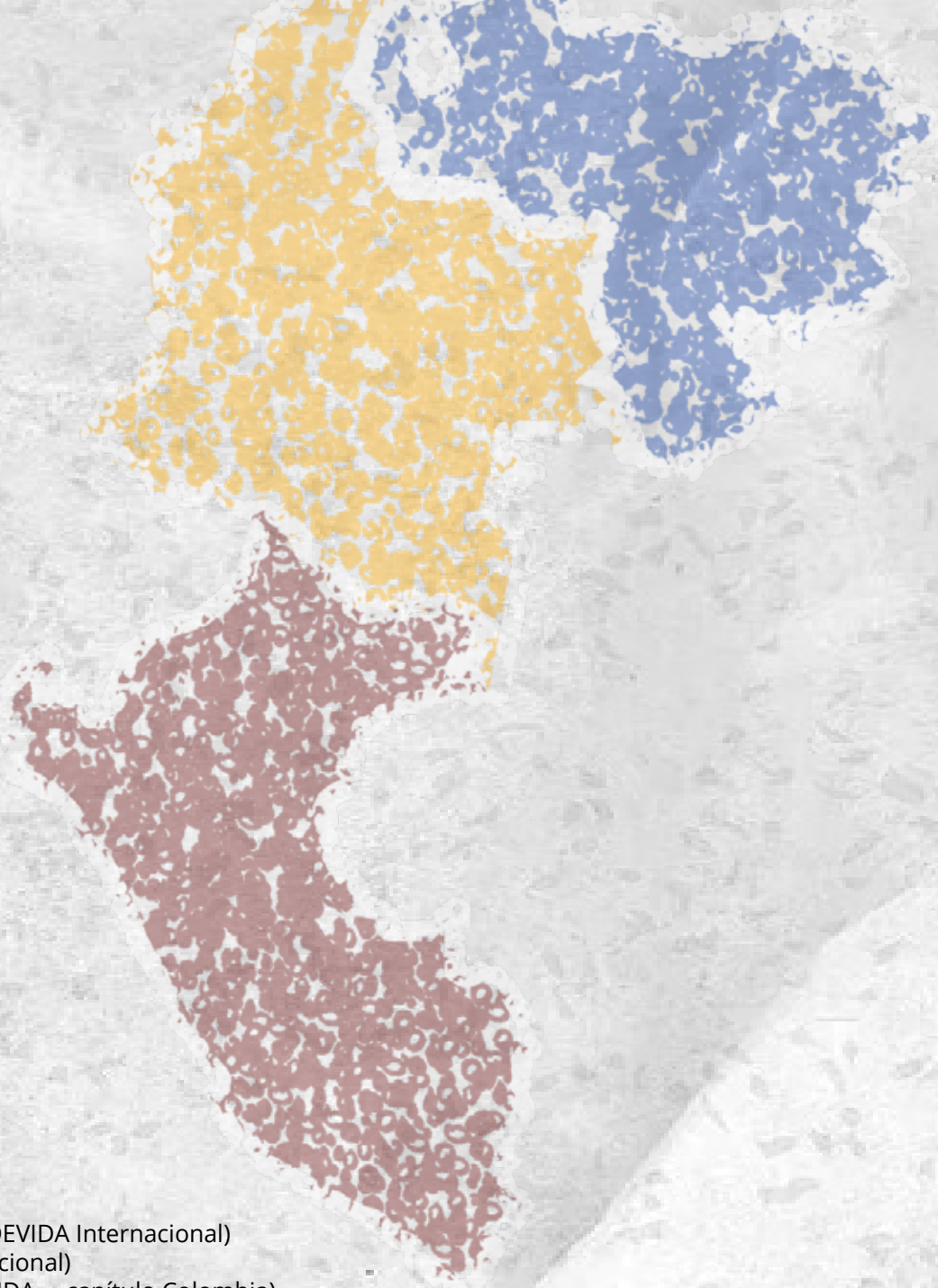

Créditos
Equipo:
Diego Alejandro Restrepo (ODEVIDA Internacional)
Lina Gaitán (ODEVIDA Internacional)
Juan Camilo Rodríguez (ODEVIDA – capítulo Colombia)
Gabriela Buada (Caleidoscopio Humano – capítulo Venezuela)
Karina Castro (ODEVIDA – capítulo Perú)

Equipo de comunicaciones:
María Fernanda Guerrero (Coordinadora de comunicaciones)
Karen Vanessa Guerrero (Editora de contenidos)
Laura Sanabria (Diseñadora gráfica)

Organizaciones aliadas:
COOPERACCIÓN-Perú
PROVEA-Venezuela
CALEIDOSCOPIO HUMANO – Venezuela

Este boletín se terminó de editar el 25 de noviembre de 2021.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones de Pares.